DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.764 | Viernes 25 de Septiembre de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1817012

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / VII Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO AMANCAY", CUYO PROPONENTE ES "AMANCAY SpA"

(Extracto)

Con fecha 22 de julio de 2020, se dictó la resolución exenta Nº 62/2020 del Director Regional del SEA de la Región del Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Amancay", cuyo proponente es "Amancay SpA." y que se pretende desarrollar en la provincia de Curicó, comuna de Teno, en un predio privado, localizado en Viluco Alto, con acceso desde la Ruta J-241.

El plazo legal para efectuar observaciones al proyecto en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl del Servicio de Evaluación Ambiental o ingresarlas al correo electrónico oficinapartes.sea.maule@sea.gob.cl será de 20 días hábiles y se contará desde la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl).- René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl